



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DDSRE-FISM-IR-01/2021

En la ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 11:00 horas del día 07 DE MAYO DE 2021, se reunieron en la Oficina de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CALKINI, UBICADO EN LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA SAN MIGUEL KUKAB, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO.

- **ING. JORGE LUIS EK CHIM**, en su carácter de DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO.
- **ING. BERENICCE DE JESUS KANTUN HERRERA**, en su carácter de SUPERVISOR DE OBRA.

POR EL CONTRATISTA: PRODUCCION GI S.A. DE C.V.

- **ING. CARLOS FRANCISCO MARTINEZ DIONISIO**, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL
- **ING. MIGUEL ANGEL PECH BALAM**, en su carácter de SUPERINTENDENTE DE OBRA

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

Número de contrato: CLK-DDSRE-FISM-IR-01/2021

Fecha de formalización: 05 DE ABRIL DE 2021

Objeto del Contrato: "CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTISIETE Y CALLE VEINTITRES ENTRE CALLE VEINTIUNO Y CALLE CATORCE BARRIO EL GATO NEGRO EN LA LOCALIDAD DE NUNKINÍ

Monto original del contrato: \$ 1, 241,748.92 (SON: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N., IVA INCLUIDO).

Plazo de ejecución contractual: 30 DÍAS NATURALES

Fecha de inicio según contrato: 06 DE ABRIL DE 2021

Fecha de terminación según contrato: 05 DE MAYO DE 2021

II. MODIFICACIONES.

Aumento o disminución de: LA OBRA SE CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA.

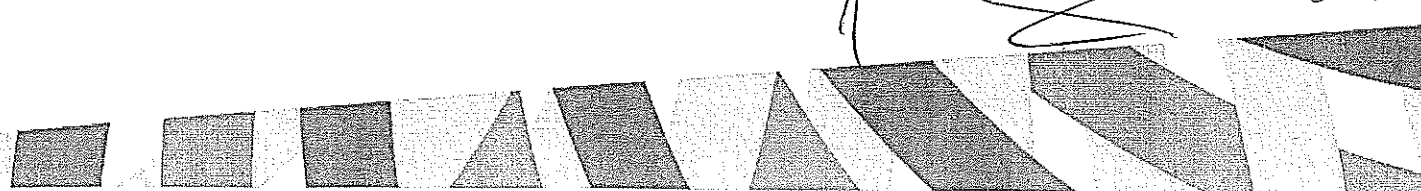
Monto modificado: NO APLICA

Porcentaje de modificación: NO APLICA

Monto real ejercido (1) \$ 1, 241,655.76 (SON: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N., IVA INCLUIDO).

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kukab, CP. 24900, Calkini, Campeche.

DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO





Monto pagado por ajuste de costos (2): NO APLICA.

Monto total ejercido (1+2) \$ 1, 241,655.76 (SON: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N., IVA INCLUIDO).

Fecha de inicio real: 06 DE ABRIL DE 2021

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s): NO APLICA.

Plazo de ejecución modificado: NO APLICA

Porcentaje de modificación: NO APLICA

Fecha de terminación modificada: NO APLICA.

Fecha de terminación real: 05 DE MAYO DE 2021

Plazo de ejecución real: 30 DÍAS NATURALES.

III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **CONTRATISTA** de acuerdo con lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RURAL Y ECONÓMICO** son las que se relacionan a continuación:

ESTIMACIÓN NO.	DE FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO	
UNO FINIQUITO	05/MAYO/2021	DEL	06 DE ABRIL DE 2021	AL	05 DE MAYO DE 2021	\$1,070,392.90	\$1,070,392.90

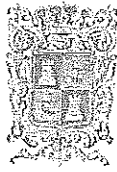
IV. GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA** de este contrato, la fianza **NO. 2553476** expedida por **AFINZADORA SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando **LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

[Handwritten signatures]

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Ku...b, CP. 24900, Calakmul, Campeche.

DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO



Por su parte el Superintendente de Construcción, ING. MIGUEL ANGEL PECH BALAM a nombre y representación de PRODUCCION GI S.A. DE C.V., manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato No.CLK-DDSRE-FISM-IR-01/2021 así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:30 horas del día **07 DE MAYO DEL 2021**, en la Cd. de **CALKINI, CAMPECHE**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CALKINI

ING. JORGE LUIS EK CHIM
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL Y
ECONÓMICO

ING. BERENICE DE JESUS KANTUN HERRERA
SUPERVISOR DE OBRA

**POR EL CONTRATISTA
PRODUCCION GI S.A. DE C.V.**

ING. CARLOS FRANCISCO MARTINEZ DIONISIO
REPRESENTANTE LEGAL

ING. MIGUEL ANGEL PECH BALAM
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel K'ulab, CP. 24900,
Calkini, Campeche.

DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO

